Una jornada acerca a los municipios las novedades de la nueva Ley de Montes de Andalucía

La institución provincial ha organizado una jornada dirigida a secretarios, personal técnico y representantes políticos de la provincia para informarles sobre las competencias municipales en la materia y el procedimiento de licitación de los aprovechamientos forestales

miércoles 25 de noviembre 2026



El diputado de Contratación, Agua, Promoción Agraria y Medio Ambiente, Antonio Mancilla, junto a la delegada de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta en Granada, Trinidad Herrera, ha participado en la apertura de la jornada ‘El valor de nuestros montes. Competencias municipales y oportunidades para impulsar la economía local’, organizada por la Diputación de Granada con el objetivo de acercar a secretarios, personal técnico y representantes políticos de los municipios de la provincia las novedades de la nueva Ley de Montes de Andalucía.

Según ha explicado Mancilla, “esta iniciativa surge de las dificultades que sabemos que tienen muchos municipios, sobre todo los más pequeños, a la hora de ejercer sus competencias forestales y aprovechar los recursos que ofrecen sus montes”, remarcando que “con la entrada en vigor, el pasado mes de marzo, de la nueva Ley 3/2026 de Montes de Andalucía, se abre un nuevo marco autonómico que necesitamos conocer en detalle”.

En este sentido, el diputado ha señalado que “nuestros ayuntamientos tienen competencias directas en la administración, conservación y policía de sus montes, sobre todo los catalogados de Utilidad Pública, por lo que contar con instrumentos de ordenación forestal y mantener al día el inventario de bienes municipales no es solo una exigencia legal para garantizar la integridad física y jurídica del monte, sino que es la llave para desbloquear todo su potencial. Porque nuestros montes no son solo un tesoro ecológico y paisajístico, son un motor de desarrollo económico y de empleo para el medio rural”.

Por su parte, la delegada territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Granada, Trinidad Herrera, ha destacado la importancia de la nueva Ley de Montes de Andalucía, que supone un avance en la modernización de la gestión forestal, al reforzar la seguridad jurídica, simplificar procedimientos administrativos e impulsar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales como fuente de actividad económica y empleo en el medio rural.

Herrera ha subrayado la relevancia de esta normativa para los municipios granadinos, que cuentan con 158 montes de titularidad municipal y más de 181.000 hectáreas de superficie forestal registradas, y ha puesto en valor la participación del personal técnico de la Delegación Territorial, responsable de tres de las cuatro ponencias de la jornada. Asimismo, ha afirmado que la nueva ley constituye una herramienta para facilitar el trabajo de los ayuntamientos, los profesionales y los propietarios forestales, favoreciendo una gestión más ágil y eficaz y garantizando que los aprovechamientos reviertan también en la conservación y mejora de los montes.

Las principales novedades de la nueva ley, el registro de montes públicos de Andalucía, los pliegos y condiciones administrativas y los procedimientos de contratación han sido algunos de los temas a tratar en la sesión, así como algunas experiencias prácticas municipales.

La jornada se enmarca en la finalidad de la Red Granadina de Municipios hacia la Sostenibilidad (GRAMAS), que, desde el año 2009, viene trabajando en otorgar a los ayuntamientos herramientas útiles y prácticas que faciliten el cumplimiento de la legislación ambiental y la aplicación de buenas prácticas, siempre desde el intercambio de experiencias y la cooperación entre administraciones.

Además, desde la Diputación de Granada, se trabaja ya en la realización de una pequeña consulta a las entidades locales para conocer sus necesidades y prioridades en las materias que aborda la institución desde el Servicio de Sostenibilidad Ambiental, de cara a preparar los programas de Concertación 2028-2029.

©2025 Diputación de Granada